

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA INCLUIR LOS PROYECTOS DEL APARTADO 2: DESPOBLACIÓN "PROYECTO INTEGRAL PARA ABORDAR EL DESAFÍO DEMOGRÁFICO EN CANTABRIA" DENTRO DEL BANCO DE PROYECTOS EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN EUROPEO 2021-2023, PRESENTADA EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4100-0070]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 10L/4100-0070, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a criterios para incluir los proyectos del apartado 2: Despoblación "Proyecto Integral para abordar el desafío demográfico en Cantabria" dentro del Banco de Proyectos en la estructura del Plan de Recuperación Europeo 2021-2023.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4100-0070]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo del artículo 160 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente Interpelación:

Criterios seguidos por el Gobierno de Cantabria para incluir los proyectos del apartado 2: Despoblación "Proyecto Integral para abordar el desafío demográfico en Cantabria", dentro del Banco de Proyectos en la estructura del Plan de Recuperación Europeo 2021-2023.

Santander, 14 de octubre de 2020.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."